



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
NRD / IAV / RCO / MDC / RPMM / SSP / IAI

URGENTE



DECRETO EXENTO N° 5382 -1

CAUQUENES,

22 NOV. 2023

VISTOS:

1. Decreto Exento N°3891 de fecha 22 de agosto de 2023 de Alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, correspondientes a la Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN 3 CAMIONETAS MUNICIPALES COMUNA DE CAUQUENES"
2. Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: 4372-55-LP23 de fecha 28 de septiembre de 2023.
3. Acta de Evaluación firmado por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 05 de octubre de 2023.
4. Certificado N° 701 de fecha 14 de noviembre de 2023, que Aprueba la adjudicación para la ADQUISICIÓN 3 CAMIONETAS MUNICIPALES COMUNA DE CAUQUENES" al oferente INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADA.
5. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
6. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
7. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
9. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID: 4372-55-LP23 "ADQUISICIÓN 3 CAMIONETAS MUNICIPALES COMUNA DE CAUQUENES", al oferente INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADA, R.U.T. 76.487.171-5; por un monto o valor Total que asciende a \$105.600.600 (impuesto al Valor Agregado Incluido) y un plazo de entrega de 7 días corridos, a partir de la fecha de aceptación de la Orden de Compra respectiva.
2. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl y la emisión de la Orden de Compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

Distribución:

- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Contabilidad
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de partes.